

5 de enero de 1943, Profesor agregado de «Termología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

19154 *ORDEN de 30 de julio de 1975 por la que se nombra a don Vicente Torra Ferré Profesor agregado de «Termología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Vicente Torra Ferré, número de Registro de Personal A42EC/710, nacido el 17 de febrero de 1942, Profesor agregado de «Termología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcio-

narios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

19155 *ORDEN de 30 de julio de 1975 por la que se nombra a doña María Teresa Mora Aznar Profesor agregado de «Termología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña María Teresa Mora Aznar, número de Registro de Personal A42EC/712, nacida el 9 de abril de 1942, Profesor agregado de «Termología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

19156 *RESOLUCION de los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado —turnos libre y restringido— por la que se señala la fecha del sorteo para determinar el orden de actuación de los participantes y se fija la fecha, lugar y hora para la realización del primer ejercicio.*

Constituidos los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado —turnos libre y restringido— nombrados por Orden de la Presidencia del Gobierno, de 30 de julio del año actual («Boletín Oficial del Estado» del día 14 de agosto), han resuelto lo siguiente:

Primero.—Convocar el acto público del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores por ambos turnos, señalado en la norma 6.3 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de febrero del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del día 1 de marzo), para el día 16 del mes actual, en el salón de actos del Instituto de Estudios de Administración Local (García Morato, 7), a las diecisiete horas.

Convocar, en llamamiento único, a todos los opositores por ambos turnos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, para el día 4 de octubre próximo, de la forma que se expresa a continuación:

A todos los que hayan de actuar en Madrid, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Ciudad Universitaria), a partir de las ocho horas.

A todos los que hayan de actuar en Santa Cruz de Tenerife, en la Escuela de Náutica, a partir de las diez horas.

Las horas de presentación se señalarán por grupos, con especificación de los números correspondientes, a la vista del resultado del sorteo y en la misma Resolución en que sea dado a conocer éste.

Se recuerda a los participantes en estas pruebas que deberán concurrir a las mismas provistos del documento nacional de identidad.

Madrid, 11 de septiembre de 1975.—Los Presidentes de los Tribunales.

MINISTERIO DE HACIENDA

19157 *RESOLUCION de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se convoca pruebas selectivas para cubrir ocho plazas de Inspector, vacantes en dicho Servicio.*

Vacantes ocho plazas de Inspector en la plantilla del Organismo autónomo Servicio Especial de Vigilancia Fiscal del Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo previsto en la Orden ministerial de Hacienda de 11 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero) y con la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno según determina el artículo 6, 2, d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan ocho plazas de Inspector, más las que se produzcan hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de admitidos y excluidos, se dará a conocer el número definitivo de plazas que comprenderá esta convocatoria.

1.1.1. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.—Estas plazas se rigen por las normas establecidas en la Orden del Ministerio de Hacienda de 11 de enero de 1963 («Boletín Oficial» de Hacienda de 8 de febrero).

b) De orden retributivo.—Les corresponden las retribuciones aprobadas por el acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 1973, dictada para aplicación del Decreto 157/1973, de 1 de febrero que reguló el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/